MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 434- 2012 - A/MDP.

Pangoa, 15 de Mayo del 2012

VISTO; El Informe Nº 1022/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente de DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas del C.P. Boca Tiveni, del distrito Pangoa – Satipo – Junín"

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolucion de Contraloria N° 195-88-CG Numeral 3) Preescribe que es requisito indispensable para la ejecucion de las obras, deben con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera las partes basicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas,planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecucion de obra y otras normas especificas;

Que, conforme lo establece el Art. 79º, numeral 4º, literal 4.1 de la Ley Orgânica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe Nº 1022/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas del C.P. Boca Tiveni, del distrito Pangoa – Satipo – Junín"; toda vez que se encuentra conforme; el mismo que há sido elaborado por el Ing. Saul Rojas Malpartida; es necesario la aprobación respectiva;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el **Expediente Técnico "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. BOCA TIVENI, del distrito Pangoa – Satipo – Junín"**; cuyo presupuesto total asciende a DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES **(S/. 203,460.80),** según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/.	162,033.64
- Gastos Generales		24,305.05
- Sub Total		186,338.69
- Supervisión		10,621.31
- Expediente Técnico		6,500.00
- **Costo Total de Proyecto**		**203,460.000**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Através de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA - SATIPO
Jorge F. Hesbuay Quintana
ALCALDE

511

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
16 MAYO 2012
HORA 3:50 FOLIO
EXP. 4623 FIRMA

INFORME N° 0122/2012/SGDUR/MDP.

A : ***Sr. Logan Manuel Lopez Solis***
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : ***Ing. Jhony Felipe Quispe Riquelme***
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : ***RESOLUCION DE ALCALDIA DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO***

REFERENCIA:

a) *Obra "INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS C.P. BOCA TIVENI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN"*
b) *CARTA Nro 001-2012-SRM*

FECHA : 14 de Mayo del 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez aprovechar la presente para informarle acerca de la carta b), remitida por el Ing. SAUL ROJAS MALPARTIDA proyectista en donde hace entrega del Expediente Técnico de la Obra a),

Así mismo informo que luego de realizar la revisión del Expediente Técnico en mención esta Sub Gerencia emite la conformidad y ***APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO*** *de la Obra de la Referencia por lo que solicito a su despacho se proceda a la Aprobación mediante la* ***RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA*** *a fin de proceder con la siguiente etapa según la estructura presupuestal siguiente y un plazo de ejecución de* ***Obra de 60 días calendarios***

COSTO DIRECTO	*162,033.64*
GASTOS GENERALES	*24,305.05*
SUB TOTAL	*186,338.69*
SUPERVISION	*10,621.31*
EXPEDIENTE TECNICO	*6,500.00*
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	***203,460.00***

Es cuanto informo a usted, y a la espera de cualquier solicitud quedo de Usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº REG. CIP 77488

PROVEIDO
Sac. General
trámite correspon-
diente p/ aprobacion
del Exp Técnico
15/05/12

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA MUNICIPAL